



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES



ACTA DE LA SESIÓN No. 46 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL.

Sesión: No. 46
Fecha: Miércoles 07 de Mayo del 2014.
Hora de Inicio: 11H50
Hora de Finalización: 12H45

Inicio de la Sesión.- Da inicio a la Sesión No. 46 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, la asambleísta Betty Carrillo Gallegos, en su calidad de Presidenta, solicita que el Secretario Relator, tome el registro de asistencia correspondiente para constatar el quórum reglamentario."

Asambleísta Gozoso Andrade.	Presente.
Asambleísta Fausto Cayambe.	Presente.
Asambleísta Alex Guamán.	Presente.
Asambleísta Andrés Páez.	Ausente.
Asambleísta Diana Peña.	Presente.
Asambleísta Cristina Reyes.	Presente.
Asambleísta Ángel Rivero.	Presente.
Asambleísta Lautaro Sáenz	Presente.
Asambleísta Kerlly Torres	Presente.
Asambleísta Bairon Valle	Presente.
Asambleísta Betty Carrillo.	Presente.

El Secretario Relator, certifica la presencia de 10 Asambleístas presentes de 11 miembros de la Comisión, por disposición de la Presidenta de la Comisión, existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No.46 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Lectura y trámite del Orden del Día.- El Secretario manifiesta: “CONVOCATORIA No. 046-CEPDTSS-SMO-SR-2014, por disposición de la doctora Betty Carrillo Gallegos, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, de conformidad a lo previsto en artículo 27 en los numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 de los numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito CONVOCAR a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 46, a desarrollarse el día miércoles 07 de abril del 2014, a las 11H30, en el Salón de la Ciudad del Gobierno Autónomo Descentralizado de Milagro, ubicado en las calles Juan Montalvo y Bolívar, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día; **1.-** Instalación de la Sesión. **2.-** Comisión General para recibir a la delegación del “Comité Central de Reclamos de los ex trabajadores del Municipio de Guayaquil”, quienes manifiestan que pese a existir la emisión de un Decreto Ley por parte del ex Congreso Nacional de Fecha 25 de octubre 1993, en el cual se disponía el pago de una bonificación en beneficio de los trabajadores despedidos del Municipio de Guayaquil, a la cual no se ha dado cumplimiento por encontrarse extraviada. **3.-** Comisión General para recibir a la delegación del “Comité Central de Reclamos de los ex trabajadores del Consejo Provincial del Guayas” quienes manifiestan que pese a existir una sentencia ejecutoriada a su favor, no se ha dado fiel cumplimiento, violentando lo dispuesto por la Constitución el Código de Trabajo y el contrato colectivo. **4.-** Conocimiento y aprobación del Acta de Resoluciones de la Sesión No. 44 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. **5.-** Conocimiento y aprobación del informe de archivo para primer debate del “Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Trabajo presentado por el asambleísta Raúl Auquilla **6.-** Clausura de la Sesión.

En referencia al punto 1. “Instalación de la Sesión”, del Orden del día.- Leída la Convocatoria, con el quórum requerido por Ley, el Secretario Relator informa que no ha ingresado ninguna solicitud de cambio del Orden del Día, por lo que, la Presidenta de la Comisión, dispone dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

En referencia al punto 2.-“ Comisión General para recibir a la delegación del “Comité Central de Reclamos de los ex trabajadores del Municipio de Guayaquil”, quienes manifiestan que pese a existir la emisión de un Decreto-Ley por parte del Ex Congreso Nacional de Fecha 25 de octubre 1993 en el cual se disponía el pago de una bonificación en beneficio de los trabajadores despedidos del Municipio de Guayaquil, a la cual no se ha dado cumplimiento por encontrarse extraviada.”, del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, concede la palabra al señor José Viejo Amaya, quien ponen en consideración de la Comisión su denuncia.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



A partir de Aquello, la Presidenta de la Comisión, concede la palabra a las y los Asambleístas presentes en la Sesión.

Asambleísta Bairon Valle.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta: (...), en primer lugar, para unirnos a la lucha que han tenido todos ustedes durante estos últimos 22 años desde que fueron despedidos de acuerdo a lo que ustedes manifiestan de manera ilegal, es por eso que quiero mocionar compañera Betty Carrillo, que en razón de que hay varios problemas en la Provincia del Guayas que son de gran envergadura y que tienen mucho tiempo (...), considero que esta documentación se la debe pasar a la Sub-Comisión del Guayas conformada por el compañero Ángel Rivero y Cristina Reyes, a fin de que elaboremos un informe para ser presentado en la Comisión y ver cuáles son las acciones que nos corresponden (...).

Asambleísta kerlly Torres.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta: (...), ¿me gustaría saber si los compañeros han judicializado su reclamo al Municipio? - señora Asambleísta, cuando se judicializo el proceso hubo fallo en contra de los trabajadores, cuando el primero fallo fue a favor de los trabajadores, nosotros en la Comisión anterior en la que fuimos recibidos habíamos pedido que se revise el fallo en contra de los trabajadores, más aun cuando existe un Decreto Ley que ha dejado subsistente el despido de los trabajadores (...),

Asambleísta Bairon Valle.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta: (...), ¿ese fallo que organismo o que institución lo emitió?: - ese fallo fue dado por la Subdirección de Trabajo del Litoral (...), en el primer que se dio fue favorable y el segundo fue en contra de los trabajadores, (...).

Asambleísta Fausto Cayambe.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta: (...), para sumarme a la moción planteada por el compañero Bairon y pedir a los compañeros de la Sub-Comisión del Guayas, que soliciten un certificado presupuestario al Ministerio de Finanzas ya que considero que sería un elemento importante, a fin de que nos permita determinar (...), si han existido esos recursos (...), por lo que pido a la Sub-Comisión que una vez instalados, soliciten la certificación presupuestaria del año 95 que han mencionado los compañeros y como otra sugerencia, considero que la Sub-Comisión debe solicitar el informe del Ministerio del Trabajo de aquel entonces, con el fin de que se pueda determinar qué acción tomar por parte de la Comisión."



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

A partir de aquello, las y los Asambleístas presentes en la Sesión del Pleno de la Comisión, por UNANIMIDAD, resuelven.

Resolución 1.- Enviar toda la documentación a la Sub-Comisión de Asuntos del Guayas, conformada por los asambleístas Cristina Reyes, Bairon Valle y Angel Rivero a fin de que analicen la documentación presentada y emitan un informe de las misma dentro del plazo de 15 días, a partir de la entrega de la precitada documentación.

En referencia al punto No. 3.- “Comisión General para recibir a la delegación del “Comité Central de Reclamos de los ex trabajadores del Consejo Provincial del Guayas” quienes manifiestan que pese a existir una sentencia ejecutoriada a su favor no se ha dado fiel cumplimiento, violentando lo dispuesto por la Constitución el Código de Trabajo y el Contrato Colectivo”, del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, concede la palabra al señor Hugo Méndez, quien ponen en consideración de la Comisión.

Primera intervención.- El señor Hugo Méndez, representante de los ex trabajadores, en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), fuimos despedidos sin recibir nuestras respectivas liquidaciones pese a existir una sentencia a favor de los trabajadores (...), hemos trabajado cumplidamente varios años en el Consejo Provincial del Guayas pero sin embargo nunca nos dieron la liquidación, vacaciones y varios beneficios que tenían que darnos (...).

A partir de aquello, la Presidenta de la Comisión, concede la palabra a las y los Asambleísta presentes en la Sesión.

Asambleísta Ángel Rivero.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), en septiembre del año pasado realizamos una Sesión en la Ciudad de Milagros en donde se entregó una documentación a la Sub-Comisión y a razón de esto se realizó un informe, es por eso que sugiero que en el Orden del Día de la siguiente Sesión, se incluya la lectura de este informe que existe en la Comisión.

En referencia a esta intervención la Presidenta de la Comisión, dispone al Secretario Relator tomar en consideración para una siguiente Sesión, la incorporación del informe presentado por la Sub-Comisión de Asuntos del Guayas, solicitada por el asambleísta Ángel Rivero.

En referencia al punto No. 4.- “Conocimiento y aprobación del Acta de Resoluciones de la Sesión No. 44 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.”, del Orden del Día aprobado, se da lectura del Acta Resolutiva No 0014-04-2014-CEPDTSS, y la



asambleísta Betty Carrillo, Presidenta de la Comisión, en referencia a las resoluciones adoptadas, da un informe del estado de cumplimiento de las misma.

En referencia al punto No. 5.-“Conocimiento y aprobación del informe de archivo para primer debate del “Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Trabajo presentado por el asambleísta Raúl Auquilla”, del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, solicita al asesor Paulo Gaibor, dé lectura del análisis y las conclusiones del informe, a partir de aquello, se concede la palabra a las y los Asambleístas presentes en la Sesión.

En referencia a este punto la Presidenta de la Comisión, solicita al asesor Paulo César Gaibor, se tome en consideración la observación realizada por el asambleísta Fausto Cayambe, en el sentido de que se incluya en el punto No. 5 el debate de la Sesión No. 45 que se mantuvo, a fin de que quede absolutamente claro, que previo a la aprobación de este proyecto de Ley fue debatido dentro de la Comisión.

A partir de aquello, las y los Asambleístas presentes en la Sesión, por mayoría simple SIMPLE, resolvieron.

Resolución 1.- Aprobar el informe de archivo para primer debate del “Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Trabajo”, presentado por el asambleísta Raúl Auquilla, incluyendo por parte de los Asesores de la Comisión, en el punto número 5, las observaciones realizadas en las Sesión No. 45 de la CEPDTSS, por las y los Asambleístas presentes en dicha Sesión”.

En este punto del Orden del Día, el asambleísta Fausto Cayambe, hace referencia al punto 2 y 3 de la convocatoria y plantea una moción, por lo que las y los Asambleístas presentes en el pleno de la Comisión, resolvieron:

Resolución 1.- Enviar un requerimiento de información adjuntando la documentación referente a las denuncias presentadas por los trabajadores del Municipio del Guayas y el Consejo Provincial, al Ministro de Relaciones Laborales, a fin de que emita un informe dentro de los 15 días plazos que otorga la Ley.

En referencia al punto No. 6.-“Clausura de la Sesión”, del Orden del Día aprobado, el asambleísta Angel Rivero, en calidad de Presidente encargado, siendo las 12 horas 45 minutos, clausura la Sesión No. 46 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Lo certifico;

Ab. Juan Carlos Cruz Urbina
Secretario Relator Encargado de la
Comisión Especializada Permanente de
los Derechos de Los Trabajadores y la
Seguridad Social

Dra. Betty Carrillo Gallegos
Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de los Derechos de Los
Trabajadores y la Seguridad Social

